

Romper en el supuesto de que para ello hemos tenido  
Licencia y permiso de V.S. de mandado de aquellos mismos  
actos y Razones alegados en los autos = Ocurrimos a V.S.,  
a fin de que con su acostumbrada magnificencia se sirva  
semejar en esta Dependencia por lo que se de en beneficio  
de ambas Magestades y del Comun dignandose Reflexio-  
nar con la seriedad, que acostumbra y pide el presente  
asunto consiguiendo del S. Consejo lo que tenga  
a bien ver en dhas Denuncias y no se lleve pe-  
nas y que no reproche por el curso que se ha intentado  
Lo que V.S. se sirva confirmar y ratificar los  
Rompiamientos dexandonos las tierras que cada uno  
hubieremos abierto hasta el día de hoy y estado presente  
para que usemos de ellas como de las demas que se han  
concedido expresamente que desde luego estamos  
promptos cada uno por su parte a Reconocer Ensenas  
del Directo Dominio y pagar el censo anual perpetuo  
que correspondiere justamente segun y como se ha  
observado y poner en otras semejantes tierras mixando

---

